



AJUNTAMENT DE VALÈNCIA

BUENAS PRÁCTICAS PARA EL TURISMO EN EL MERCADO CENTRAL

Con el fin de conservar el uso tradicional de este Mercado manteniendo la calidad de su servicio se recomiendan las siguientes buenas prácticas a respetar en las visitas turísticas a este espacio emblemático:

1.- De conformidad con el Decreto 62/1996, de 25 de marzo, del Gobierno Valenciano, por el que se aprueba el Reglamento regulador de la profesión de Guía de Turismo, modificado por el Decreto 90/2010, de 21 de mayo, del Consell, es obligatorio que los y las Guías de Turismo que expliquen o realicen una visita guiada vayan acreditados con su identificación de Guía Oficial de acuerdo con la normativa vigente.

2.- Los/as Guías de Turismo, previamente a la entrada del Mercado, efectuarán a los grupos que lo visitan la explicación principal de este Mercado en una de las siete entradas al mismo (historia, antecedentes...), a una distancia razonable que no impida el paso de los clientes al interior del Mercado, y sin obstaculizar la entrada.

3.- Al objeto de favorecer una buena convivencia entre la actividad propia del Mercado y la visita turística de un grupo, se deben evitar las visitas y la explicación en el interior del Mercado. A estos efectos se considera que un grupo supone un número superior a 10 personas, incluido el o la Guía.

4.- El punto de encuentro con los visitantes será la puerta de acceso que indique el o la Guía, en el exterior del edificio, sin que se obstaculice la entrada a los clientes. A tal fin, en el exterior del Mercado, el Ayuntamiento indicará los puntos de encuentro mediante la señalización oportuna.

5.- La Asociación de Vendedores del Mercado Central de la Ciudad de València colaborará con el Ayuntamiento para realizar una correcta señalización de las puertas de acceso al Mercado y de los baños accesibles para los clientes. Dicha señalética se realizará en diversos idiomas.

6.- El Ayuntamiento de València, la Fundación Turismo València, la Asociación de Vendedores del Mercado Central de la Ciudad de València y la Asociación de Guías Oficiales de la Comunidad Valenciana, se comprometen a coordinar cuantas actuaciones sean necesarias para mejorar las buenas prácticas recogidas en este Protocolo y dar difusión al mismo.



7.- Previamente a la visita los/as Guías de Turismo deben tener en cuenta las normas básicas de comportamiento en el Mercado:

- Evitar recorrer los pasillos del Mercado en grupo.
- No se debe tocar el género.
- Ser respetuoso con la actividad de vendedores y clientes.
- Se podrán realizar fotos a los puestos del Mercado salvo en aquellos en que conste una indicación que no lo permita.
- Se deben dejar libres las escaleras de acceso al Mercado, así como las rampas y los pasamanos.
